



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG N° 636/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE RC SERVICIOS GENERALES DE ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO CON RUC 1482653-4 LOS LOTES N° 1 Y N° 3 DEL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2025 “CONSTRUCCIÓN DE MURALLA, VALLADO PERIMETRAL Y EMPEDRADO” CON ID 473700 POR VALOR TOTAL DE GS. 366.023.00 (GUARANÍES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES VEINTITRÉS MIL) Y AL OFERENTE JR METALURGICA SRL CON RUC 80051147-6 EL LOTE N° 2 POR VALOR DE GS. 31.800.000 (GUARANÍES TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL) Y SE AUTORIA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES. -----

Guarambaré, 26 de septiembre de 2025

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación N° 17/2025 de fecha 26 de septiembre de 2025. --

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Menor Cuantía Nacional N° 17/2025 “Construcción de muralla, vallado perimetral y empedrado” con ID 473700 se han presentado las siguientes ofertas:

LOTE 1 - Construcción de muralla en el Cementerio “Almas en paz”	
Oferente	Monto
RC Servicios Generales de Roberto Carlos Caballero Olmedo	Gs. 273.878.000

LOTE 2 - Vallado perimetral en plaza pública de la Fracción Festival	
Oferente	Monto
JR Metalúrgica SRL	Gs. 31.800.000

LOTE 3 - Construcción de pavimento tipo empedrado en la Compañía Rincón	
Oferente	Monto
RC Servicios Generales de Roberto Carlos Caballero Olmedo	Gs. 92.145.000

Que el oferente **RC Servicios Generales de Roberto Carlos Caballero Olmedo** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que el oferente **JR METALURGICA SRL con RUC 80051147-6** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.



Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

-1-



Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación. -

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR al oferente **RC SERVICIOS GENERALES** de **Roberto Carlos Caballero Olmedo** con **RUC 1482653-4** los **Lotes N° 1 y N° 3** del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 17/2025 “Construcción de muralla, vallado perimetral y empedrado” con ID 473700 por valor total de **Gs. 366.023.00 (guaraníes trescientos sesenta y seis millones veintitrés mil)** y al oferente **JR METALURGICA SRL** con **RUC 80051147-6** el **lote N° 2** por valor de **Gs. 31.800.000 (guaraníes treinta y un millones ochocientos mil)** según detalle:

LOTE 1 - Construcción de muralla en el Cementerio “Almas en paz”	
Oferente	Monto
RC Servicios Generales de Roberto Carlos Caballero Olmedo	Gs. 273.878.000

LOTE 2 - Vallado perimetral en plaza pública de la Fracción Festival	
Oferente	Monto
JR Metalúrgica SRL	Gs. 31.800.000

LOTE 3 - Construcción de pavimento tipo empedrado en la Compañía Rincón	
Oferente	Monto
RC Servicios Generales de Roberto Carlos Caballero Olmedo	Gs. 92.145.000

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el representante legal **Roberto Carlos Caballero Olmedo** con CI N° 1482653. -----



Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

-2-



Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

Art. 3º: AUTORIZAR la firma del contrato con el representante legal **Juan Raúl González Arroyo** con CI N° 4022478.-----

Art. 4º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



.....
Sr. Víctor Daniel Mora Mora
Secretario General



.....
Ing. Oscar Esteban Cabrera N.
Intendente Municipal